AÑO XVII MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1887. NÚM. 3119.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Gerona. un mes 8 reales.—Trimestre. 18
España y Portugal.—Trimestre 20
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
Francia, Trimestre 30 reales.—Semestre. . . 55
Todo pago se entiende por adelantado.
REDACCIÓN Y ADMÓN. **Progreso, 4, 3.°**

Se publica todos los dias menos los siguientes á los festivos.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR PROPIETARIO: **D. JOAQUIN RUIZ BLANCH**

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Carlos del Coral.*

Febrero.—Dia 15.—Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 14 ms. 22 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímetros.
min.	max.	med				Dirección.	Intensidad.	
3	15	9	760	80	Variable.	S. O.	Brisa.	

OBSERVACIONES.—Nieve.

Seccion Oficial.

GACETA del dia 14.—No contienen disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL 1 del 4 de Febrero.—No contiene disposición alguna de interés provincial.

LOS LIBERALES REFORMISTAS.

Hé aquí la carta que á los antiguos Romeristas de Valencia, han dirigido los jefes del nuevo partido dando reglas para la fusión de los antiguos Comités:

«Excmo. Sr. D. José Botella.—Valencia.

Nuestro querido amigo y correligionario: Formado el partido liberal reformista por nuestra sincera union, es conveniente que se funden los antiguos comités y círculos, siguiendo el ejemplo dado en Madrid por nuestros antiguos amigos. El acuerdo entre los que han estado al frente de ambas agrupaciones en cada provincia lo recomienda el patriotismo. Aquel que antes lo inicie, y que para realizarlo haga mayor sacrificio, si este fuere necesario, será el que nos demostrará mas amistad y nos prestará servicio mas importante. La mejor manera de realizar la unión es la que Vds. acuerden. Pero como en todas cuestiones hay que evitar todo lo que parezca preferencia personal, nos atrevemos á recomendarle algunas reglas de conducta para que, puesto V. de acuerdo con el representante en esa provincia de la otra agrupación, funden en ellos su unión é influyan con los amigos de los distintos pueblos para llevar á efecto la reorganización de los comités en uno solo representante del partido. La presidencia del comité provincial y la de los locales debe conservarla aquel que reuna una ó varias de las condiciones siguientes:

1.ª Tener mayor categoría por los cargos públicos de elección que hayan desempeñado, como senador, diputado á Córtes, id. provincial, alcalde, etc. 2.ª Reunir mas número de categorías ó haber desempeñado la mas alta mayor número de veces, ó en igualdad de condiciones la mayor antigüedad. 3.ª A falta de las categorías políticas de los actuales presidentes, deben refundirse los menos numerosos en los que lo sean mas, obteniendo los cargos de presidente y primer vice-presidente los que actualmente los presidan. 4.ª Todo comité cuya formación sea posterior á la unión realizada, deberá fusionarse en el que existiera antes, cualquiera que fuese la significación de éste. Y si hubiera existido uno por cada agrupación, deberá someterse al creado por la refundición, á cuyo arbitrio queda dar ó no representación á los que por primera vez aceptan la bandera del partido. Estas reglas traducen nuestro pensamiento. Nuestro deseo es evitar cuestiones de amor propio ó de preponderancia por motivos meramente personales, que puedan interpretarse en daño de los que hagan el sacrificio de aceptar puesto aparentemente menos elevado.

Por lo demás, para nosotros desde hoy quedan borradas las procedencias, y todos igualmente pueden disponer de nuestros servicios, así como á todos por igual exigiremos la ayuda necesaria para que nuestro partido sea modelo de disciplina y de unidad de acción. Quizás en algun punto, que no lo esperamos, pudiera haber dificultades insuperables para la unión de todos, y en este caso tristísimo aconsejaremos que continúen ambos comites sometiéndonos los obstáculos que imposibiliten la unión, para que veamos si nos es posible salvarlos, mientras el tiempo, con su trascurso, y el convencimiento y la abnegacion de todos, hagan posible lo que creemos necesario para el prestigio y el porvenir del partido. En él no debe haber antagonismos, sino un perfecto espíritu de concordia. Tales son las recomendaciones que en nuestro interés y en el del bien público, que venimos á procurar, nos permitimos confiar á su buena amistad.

Somos suyos afectísimos amigos SS. SS. q. b. s. m.—F. Romero y Robledo.—J. Lopez Dominguez.

—=—

El Hospital de Sta. Cruz

Y LAS PROVINCIAS CATALANAS. (1)

IV.

La competencia surgida en virtud de la R. O. de 10 de Junio último entre las Diputaciones y las respectivas juntas provinciales de Gerona, Tarragona y Lérida, acerca cual de estas corporaciones debía entender en el expediente que motiva estos artículos, no tiene en el fondo importancia alguna ya que unas y otras están indudablemente animadas del mismo deseo, á un mismo fin dirigen ambos sus gestiones, y lo que por todos se ambiciona no es otra cosa que la inmediata resolución de un asunto que, siéndolo con arreglo á justicia, ha de proporcionar, conforme tenemos consignado, un verdadero alivio á los respectivos presupuestos provinciales. La indicaremos por tanto solo someramente, por haber hecho alusión á ella alguno de los periódicos locales.

Por la R. O. de 10 de Junio comunicada á las Juntas provinciales, se previene, que siendo necesaria una pronta resolución del expediente incoado para la división de los bienes y rentas del Hospital de Santa Cruz de Barcelona entre las provincias catalanas, la dictará el Gobierno en la forma que juzgue más conveniente, llamándolo así en el estado en que se encuentre, si dentro el plazo de dos meses la Junta de delegados de las provinciales de beneficencia que debió reunirse con arreglo á lo preceptuado por la R. O. de 8 de Abril de 1858 no cumple su cometido acordando las bases de división ó de transacción del asunto; y como quiera que las funciones que por la legislación de 1849 tenían la Juntas, por lo que se refiere á la beneficencia provincial, competen hoy día á las Diputaciones, encomendándose tan solo á aquellas la general y la particular, conceptuó la Diputación de esta provincia y por sus escitaciones, las de Tarragona y Lérida, que eran ellas las llamadas á complementar la espresada R. O. como sucesoras de las extinguidas Juntas de 1868, dando al asunto el carácter de beneficencia provincial, y en tal concepto, nombraron delegados para asistir á la Junta que debía convocarse, y como transcurria sin serlo el plazo de dos meses señalado, acudieron en queja á la Superioridad protestando de los perjuicios que aquella falta podia ocasionar á las respectivas provincias.

A su vez, la Junta de beneficencia de ésta, enterada del criterio de la Diputación, no queriendo asumirse atribuciones que no le compitieren, pero no deseando tampoco perjudicar con su desidia intereses que consideraba de suma importancia no obstante considerar claro el texto de la Real órden y de no comprender como convocando á los delegados de las Juntas de beneficencia de Tarragona, Lérida y Gerona, podía entenderse que se refiriese á las Diputaciones de estas provincias, tomó el partido que aparecia más natural y más lógico, para evitar conflictos y para orillar dificultades, aun cuando no por ello logró verse libre de acerbas críticas, y fué éste el de consultar el caso al mismo centro que dictó la R. O. ó sea á la Dirección general de beneficencia, conceptuando que una interpretación auténtica por todos seria acatada; pero aun cuando de R. O. sesolvió que la Diputación venía obligada á entregar á la Junta provincial el expediente de que se trata, se negó aquella á cumplimentarla, bien que sin acudir en contra de la misma, continuando en sus pretensiones.

Faltas, las Juntas, de todo dato, por negarse á falicitárselos las Diputaciones con la misma terquedad que si se tratara de gestiones encaminadas encontrá los intereses de sus provincias, la Junta provincial de Barcelona reclamó de la Dirección general la R. O. de 1858, que se ordenaba cumplimentar y á su instancia, y fundada en la falta de aquella, por otra de 18 de Setiembre se prorrogó por dos meses los concedidos por la de 10 de Junio para que los delegados de las provinciales de Beneficencia cumpliesen su cometido, cuya R. O. se ordenó poner solamente en conocimiento de la Diputación de Tarragona, Lérida y Gerona sin duda, como contestación á su protesta, por la falta de cumplimiento de la de Junio tantas veces citada.

Dado el contesto de aquellas disposiciones, y prescindiendo de entrar en el fondo del asunto, ya que no era cuestión de discutirlas, sino de cumplimentarlas, era evidente que según tales R. O. la Junta convocada, debía formarse con los delegados de las provinciales de beneficencia y no con los de las Diputaciones, ya que solamente á aquellas se refieren; solo á aquellas se comunicó la R. O. de 10 de Junio; á la de Beneficencia de Gerona se mandó entregar el expediente y á instancia de aquella cumplió el plazo concedido para la convocatoria; peró á pesar de ello, y no obstantes avisadas oficialmente que no serian admi-

(1) *La Provincia*.

tidas, al tener conocimiento de la convocación de la Junta, precisamente por la provincial de Barcelona á la que no alcanzamos por que motivo pudo considerarse con mas atribuciones que á sus similares de Tarragona, Lerida y Gerona, comparecieron para asistir á ella los representantantes de estas Diputaciones. pretendiendo que con ellos se constituyera la Junta que se habia convocado; pero como el texto legal era claro y terminante; como la intención del legislador repetidamente declarada no ofreció dudas; como no podia legal ni lógicamente comprenderse una Junta compuesta de delegados de las Diputaciones de Gerona, Tarragona y Lérida y de la Junta de Beneficencia de Barcelona ya que siendo idénticas las atribuciones de todas ellas, todos debian ser de las primeras ó todos de las segundas, el Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona, constituyó la Junta prevenida por las R. O. de 10 de Junio y 18 de Setiembre del año último, con los delegados de las cuatro de Beneficencia de Cataluña, que lo fueron por la de Barcelona los excelentísimos Sres. D. Manuel Girona y D. Manuel Martorell y Peña; por la de Gerona, los señores don Hortensio Bajandas y D. Mariano Camps; por la de Tarragona el Ilmo. Sr. don José Segalés, Deán de aquella iglesia Metropolitana, y D. Ramón Miró; y por la de Lérida, los Sres. D. Ramon Castejon y D. Ramon Gené, después de repetir en corteses frases que no le era dable admitir, atendiendo el contexto de los preceptos legales que debia cumplimentar, á los representantes de las tres diputaciones que se habian presentado, y que de tal resolución elevaran á la Superioridad la oportuna protesta.

La indicada, Junta luego de constituida, nombrándose presidente de ella al Excmo. Sr. don Manuel Girona y Secretarios á los señores Bajandas y Gené, se ocupó sin levantar mano y desde el mismo dia 19 de Noviembre del año último, de cumplimentar la misión que se le habia encomendado, reservándonos reseñar sus gestiones en el siguiente artículo.

Nuestros corresponsales

Port-Bou 14 Pebrero 1887.

Sr. Director: En estos dias del temporal de nieves, tambien nos ha tocado nuestra parte ó más de la que nos pertenecia. Hemos andado tres ó cuatro dias encima de una alfombra de nieve de cuatro palmos aproximadamente. Aquello, aparte de la incomodidán, representaba un espectáculo maravilloso. Los hijos del país, los que nacieron en las cuatro chozas que antiguamente habia en esta, no recuendan haber visto cosa semejante.

Los trenes correos de Francia para España han estado dos dias y medio sin circular, y los españoles para Francia dia y medio. Esto no se conviene sinó con una nevada tan extensa como la que acabamos de presenciar.

En vista del tiempo intempestivo de estos dias, es digno de consignar un acto humanitario que se ha llevado á cabo en esta población.

Unas cuantos ciudadanos tuvieron la acertada idea de iniciar una suscrición para auxiliar á los pobres necesitados de este pueblo y su distrito de Culera, que por causa del tiempo no han podido ganar su sustento ni el de sus familias; habiendo sido secundado por todas las personas que en su fondo abrigan sentimientos nobles.

Dicha suscrición subió hasta 300 y pico de pesetas, las que fueron puestas á disposición del Ayuntamiento para que procediera á su repartición; habiendo acordado este, distribuir 200 á los mas necesitados de Port-Bou y el resto á los de Culera.

Estos actos no dejan de honrar siempre á un pueblo, en el cual se demuestra que existen personas caritativas que saben comprender los casos de necesidad en que se hallan sumidos los pobres que necesitan del trabajo contínuo para vivir, y que por causa del tiempo están ocho dias sin poder trabajar.

Felicito de veras á los iniciadores de tan benéfica obra, y á cuantos han contribuido á secundarla con lo que han podido ó con lo que la concieneia les ha dictado.

Soy de V. afectísimo S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Revista financiera.

Paris 13 Febrero 1887.

Muy señor mio: Despues del pánico terror que en esta y la semana precedente se habia producido en la Bolsa; hoy existe una mejora sensible en la contratación de casi todos los valores.

Los pequeños Capitales *L' Epargne*, que desde hace mucho tiempo no esperaban volver á ver cursos tan bajos, ha continuado haciendo compras importantes; pero todo tiene un fin, y la mayor parte de los capitales una vez empleados, de nuevo nos hemos encontrado ante el fantasma de la situación política.

La escitación de los periódicos Alemanes que durante algunos dias parece haberse apaciguado, vuelve á empezar de nuevo; esto es muy natural, la época de las elecciones de aquel país se aproxima y era preciso atenerse á una nueva presión por su parte. Los artículos de aquellos Diarios no se contentan hoy con invectivas contra la Francia, si no que ya empiezan á hablar de Rusia. Esta potencia acaba de llamar 100.000 reservistas.

Desde 1870, Francia ha sacrificado muchos Millones para volver á tomar su rango militar y hoy, al principio de una Guerra, no nos hallaríamos como en aquel entónces, con 210.000 hombres solamente.

Los mercados de París y Berlin son los que más han sufrido en la crisis actual, el alza habia sido conducida por estas dos plazas. La de Lóndres al contrario, recoje en este momento el fruto de su oposición al alza y vuelve á tomar su posición primera bajo el punto de vista de actividad y negocios.

Respecto á la plaza de Berlin, ya no existe sinó de nombre; las contrapartidas faltan y los importantes especuladores de allí necesitan dirigirse á Lóndres y á París como ya les sucedió en otra época.

Rentas francesas: Las Cámaras francesas han votado sin discusión los fondos pedidos por el Ministro de la Guerra para acabar la transformación de nuestro armamento. Aquellas flaquecen de nuevo siguiendo en esto la impulsión general dé los Mercados europeos.

Exterior 4 °[o]: Da siempre lugar á compras excelentes al contado, y ciertas carteras han absorvido cantidades en previsión de acontecimientos posibles.

Ferrocarriles Españoles: El del Norte en aumento constante de recaudos. Este es uno de los valores que yo aconsejo se compre sin el más mínimo temor, pues el menor indicio de paz política llegaremos á 380 y medio. En el de Alicante se observa esta semana un enorme aumento. Excelente compra que hacen al tipo que hoy se cotiza.

Andaluces: Siempre recomendaré la compra de este valor, que realmente nó está cotizado al precio que vale; los recaudos son buenos y el título dá 20 francos.

Recaudos de dichos caminos.—Norte de España, en aumento 8[6] la semana correspondiente 86, francos 86.440.—Alicante, 75.762.—Andaluces, 879.

H. Benard.

LAS ESCUADRAS EUROPEAS.

Segun los datos compajinados por nuestro colega madrileño *La Opinion*, aparece por los presupuestos vigentes en las naciones de Europa, que Inglaterra gasta anualmente en el fomento y entretenimiento de sus buques de guerra 200 millones de pesetas; Francia 200; Rusia, 150; Alemania é Italia, 50 cada uno; Austria, 30; Holanda, 25; España, 50. Respecto de nuestro país, hemos de añadir que las estadísticas á que nos referimos, hechas en Alemania y Francia, cometen el error de no consignar las cantidades que para el servicio de nuestros buques de guerra figuran en los presupuestos de las provincias allende los mares.

En el capítulo del número y condiciones de los buques que constituyen las marinas militares de Europa, aparecen las siguientes cifras: Inglaterra, 550 buques de todas clases; Francia, 360; Rusia, 370: España, 150; Holanda, 140; Alemania, 100; Italia, 70; Austria, 70. A estas sumas hay que agregar 78 acorazados á Inglaterra, 59 á Francia, 31 Rusia, 26 Holanda, 19 Italia, 18 Alemania, 11 Austria y 7 España.

Pero el estado que presenta mayor interés es el comparativo de los torpederos de las marinas alemana, inglesa, francesa, italiana y rusa, que comprende todos los tipos de construcción desde el torpedero centinela del más ínfimo tonelaje.

Alemania posee 156 buques de estas clases: Inglaterra, 156; Francia, 143; Rusia, 115; Italia, 89.

Para apreciar la importancia de estas escuadras de torpederos, preciso es tener en cuenta su tonelaje y su costo.

Inglaterra figura con 23.912 toneladas y 36.585,000 pesetas; Francia, 26.450 toneladas y 31.367,000 pesetas; Italia, 7.966, y pesetas 12.188,000; Alemania, 14.597 y 22.338,000 Rusia, 5.104 y 7.803,000 pesetas.

Termina este trabajo con la expresión del tolenaje de los buques de vela de las diversas marinas mercantes. El de Inglaterra pasa de seis millones de toneladas; Alemania cuenta con 966.000; el de Francia sólo es de 700,000.

Con razón dicen los periódicos de París, que si bien Francia está preparada para la guerra, se halla por otra parte en condiciones poco favorables para luchar, en tiempo de paz, contra la concurrencia comercial de Inglaterra y de Alemania, y piden pronto y eficaz remedio á tal estado de cosas por medio del incremento de concesiones á las compañías y á la construcción de buques.

Periódicos de Barcelona

TELEGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 14.—Mañana se reunirá la Junta directiva del partido republicano-progresista para oir á la Comisión que ha regresado á Madrid y pasó á París al objeto de conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla.

—Asegúrase que el señor Ruiz Zorrilla, aceptando un voto de confianza que le ha dado su partido, persiste en su actitud política, abrigando la seguridad de que su partido hará esfuerzos supremos para implantar los ideales republicanos; que mantiene la protesta, y que publicará un manifiesto dentro de algún tiempo.

El Gobierno concede seis millones de reales en concepto de subvención para la Expusición Universal de Barcelona.—Empieza la votación del proyecto de contrata de tabacos.

Congreso.—Ha sido derrotada la comisión de actas por 87 votos contra 37, declarándose incompatible el Sr. Botija.

Senado.—El señor Torres Villanueva ha optado el cargo de senador por Valladolid.

Sigue la discusión del proyecto sobre el Código penal.

El señor Romero Girón defiende la supresión de la pena de muerte y condena su existencia: respecto de las perpétuas está conforme á que las penas se reduzcan á 14 años; combate que se adopten las palabras «frustrado» y «tentativa», pues nada esencial las distingue.

—Se ha aprobado definitivamente el arriendo de tabacos por 195 votos en pro y 71 en contra. Los conservadores han votado en contra. Ha habido 26 abstenciones, entre ellas del señor Gullón y marqués de la Vega de Armijo.

París 14.—Están llamando la atención los artículos que publican los periódicos de San Petersburgo sobre una probable conflagración general.

El diario *Novoie Wremia*, despues de aconsejar á Francia que prosiga sin descanso los preparativos militares, dice que en el caso de que Alemania emprenda otra campaña, Rusia intervendrá con objeto de destruir la unidad germánica.

El señor Ruiz Zorrilla ha manifestado á un redactor del *Voltaire*, que motivos políticos de alta importancia le impiden hacer pública la línea de conducta que adoptará en lo sucesivo.

Gacetilla general.

—Antes de anoche al cerrar la edición anterior, creíamos que ayer amaneceria cuando menos nevando dada la cerrazon que presentaba el temporal y el cariz blanquizco de las nubes. Pero métase uno á presagiar ni á publicar sus presentimientos: en lugar de llover ó nevar, ayer amaneció el dia esplendente, el sol lució por la mañana sus galas como en los mejores dias primaverales y

la nieve que quedaba por campos y tejados, se liquidó avergonzada de tanta luz. Con tal motivo, muchos fueron los que acudieron al puente de piedra á disfrutar de tal novedad y á calentarse despues de haber estado sometidos al calor artificial ó al *helor* natural durante una semana.

Por la tarde volvió á nublarse el cielo y al anochecer á llover.

—A causa del peso de la nieve, el viernes desplomóse el escenario del teatro del Buen Retiro de Manresa, sin que, por fortuna, ocurriese ninguna desgracia personal.

—Agradecemos á nuestro Corresponsal financiero en París Mr. T. Bénard que vive Rue Louis-le-Grand, número 11, el regalo que nos ha hecho de su *Calendario Financiero de la bolsa de París* en 1887, el cual contiene, en dos pequeñas páginas de cartulina, datos preciosos para los Bolsistas, toda vez que por días señala las operaciones que pueden hacerse.

—Suponemos que la nieve habrá tenido interceptado el paso á los correos de la alta montaña, toda vez que hasta ayer tarde no hemos recibido cartas ni periódicos de la Cerdaña.

—Los periódicos locales se ocupan de un sensible incidente personal que tuvo lugar el último domingo en el baile del Principal. Nosotros nos hemos abstenido de decir palabra alguna y seguiremos absteniéndonos, porque ciertos sucesos merecen en nuestro concepto producir pena porque hayan tenido lugar.

—El periódico oficial del ultimo lunes publica, en sus segunda y tercera página, el resúmen de los presupuestos ordinarios de ingresos aprobados por los Municios que remitieron á su tiempo los Balances de las operaciones realizadas hasta fin de Agosto pasado.

—Dos días han necesitado dos hombres para extraer del patio del edificio que ocupa el *Orfeon Gerundense*, la nieve que allí se había acumulado.

—¿A como estamos del expediente de reincorporación al Estado de la carretera comprendida entre esta ciudad y Tordera? Siempre viene y nunca llega una mejora tan justa, tan ansiada y tan repetidamente ofrecida, cuya tartardanza origina daños de trascendencia á los pueblos enclavados en dicha vía, cuyo actual estado es intransitable ya peones para caballerias y menos para carruajes.

—Quince días de plazo concede el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols á los aspirantes á la plaza de Inspector de Carnes del matadero público, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

—Ha sido absuelto por la Audiencia de lo criminal de Figueras, el Alcalde de Montagut señor Cuffí. Sea enhorabuena.

—Al vecino de Tortellá Juan Pujol y á los de Basagoda José Cufí y Pedro Verges, se les ha extraviado sus respectivas cédulas personales, señaladas con los números 414, 63 y 228.

—¿A como estamos de admisión de la dimisión de nuestro Alcalde señor Massa? Viene nombrado ó no viene nombrado el señor Carreras? ¿Quiere ó no quiere este señor que lo sea el señor Massó ó el señor Canals? En fin; ?que hacen los hombres entusiastas de la situación que no resuelven el asunto, ó es que se quiere, á falta de buenos, que el señor Massa continue contra su voluntad?

—En el transcurso de unos veinticinco días, hemos remitido á París por el correo, un paquete de comprobantes; se perdió el primero, se perdió el segundo y vamos á ver si se pierde el tercero. Total, cinco céntimos cada franqueo y diez cada Tarjeta postal que hemosmandado avisando el envío, y vamos tirando, que si V. tiene frío yo voy temblando.

—El señor Juez de este partido, llama á los herederos de Pedro Coll y Cerros, natural y vecino que fue de La Escala, el cual murió intestado el 23 del mes pasado.

—El Fiscal del Batallón Reserva de Gerona, cita llama y emplaza al soldado sustituto para Ultramar Francisco Ferrer Serra, vecino de Amer y natural de San Martin de Llémana.

—Se ha perdido la cédula personal que poseía D. Segismundo Callis, expedida en Breda con el número 34.

—El Juzgado de La Bisbal llama y emplaza á la vecina de San Feliu de Guixols Concepción Calsada y Pascual.

—El material que en la demarcación maritima de Palamós posee la *Sociedad Española de Salvamento de náufragos*, consiste en dos Botes salvavidas en Palamós y Cadaqués, estando próximo á instalarse; en Palamós un lanza-cabos, y su bote salvavidas en Rosas y Puerto de la Selva.

—Se ha dispuesto, en méritos de los autos de quiebra de la razón social Granger y Pujol de esta ciudad, señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten á los Síndicos los justificantes de sus créditos. El día señalado para reunir la Junta en el Juzgado, es el 2 de Marzo próximo.

—Con satisfacción consignamos, que el estado de salud de nuestro apreciado amigo D. Teodoro Palau ha mejorado notablemente en términos, que ha desaparecido toda la gravedad que se temía en los primeros momentos.

Nos alegramos de todas veras, deseándole un completo restablecimiento.

—Tanta fué la abandancia de los pájaros que se cazaron durante estas últimas nevadas en Villanueva y Geltrú, quo se vendían en el mercado al precio de diez y doce cuartos la docena.

—Dice un colegio que pronto llegará á España, en dirección á Madrid, una hermosa y agraciada jigante americana que mide de altura 2'50 metros, ó sea cerca 13 palmos y pesa 15 arrobas. Buena mochila.

—El dignísimo obispo de esta Diócesis, ha jurado el cargo de Senador del Reino y tomado asiento en la alta Cámara.

—Para la vacante de la plaza de Portero de la Intervención de Hacienda de esta provincia, por fallecimiento de D. Joaquin Malagelada, que la desempeñaba, ha sido nombrando D. Fermin Aleñá ordenanza de la misma dependencia, nombrándose para esta vacante á D. José Gumá.

Estadística comercial.

Durante el año económico 1885-86 el comercio entre lss Estados-Unidos y las Antillas españolas alcanzó las cifras que van á continuación:

Las importaciones de Cuba valieron 51.440.909 pesos fuertes, de los cuales corresponden 41.708.559 á los azúcares y mieles y 7.261.579 al tabaco en rama y torcido. Las exportaciones á Cuba solo sumaron 19.954.355 pesos fuertes, incluyendo 9.139.282 en oro y plata extrangeros acuñados y en barra: de ello, en víveres 2.149.299, en artefactos de hierro 1.378.823 y en cereales 1.162.425.

Lo importado de Puerto-Rico tuvo el valor de 4.657.478 pesos fuertes, de ello 4.125.210 en azúcares y mieles.

Lo exportado á la pequeña antilla no pasó de 1.710.566 pesos fuertes, todos en mercaderías, y entre ellas ocuparon el primer lugar los víveres, por valor de 481.241: la exportación de madera labrada y en bruto, alcanzó valor de 285.260.

Como se ve, en el comercio entre los Estados Unidos y nuestras Antillas sigue quedando á favor de éstas una diferencia considerable, ascendente en cuanto á Cuba, á más de 32 millones de pesos, y en cuanto á Puerto-Rico á unos tres millones.

El comercio de esta República con la vecina, ó sea Méjico, tuvo en el referido año económico 1885-86 los valores siguientes:

Importación de Méjico, 27.623.368 pesos fuertes; exportación á Méjico, pesos fuertes 7.847.658. Entre las entradas tienen la supremacia el sisal, que valió 2.267.409; los cueros, 1.853.578 y el café, 1.380.756.

En las salidas están á la cabeza el algodón en rama, 1.015.759 pesos fuertes; los tijidos de idem, 998.929; los cereales, 904.611; y la maquinaria y efectos de hierro, 904.554.

Mercados.

PUIGCERDÁ.
Precio en Pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 16'00.—Patatas 7'00.—Carnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salsichón seco, 4'00.

GERONA.
Medida el hectólitro.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 16'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos.

OLOT.
Medida nueva—Cuartera—Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 15-16'50.—Trigo de segnnda clase 00'00.—Trigo de 3.ª clase 00'00. 9-10.—Judías 20-21.—Cebada (ordi) 7-8.—Centeno 11-12.—Mijo 6-7.—Panizo 8-9'75.—Habas 11-12.—Avena (cebada) 7-8.—Trigo fuerte 00'00.—Id. con cebada 00-00.—Idem con arbejas 00-00.—Arbejas 13-14.

Huevos, la docena á 00 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.
Medida la cuartera de 18 litros.

Trigo á 16-17 ptas—Mezcladizo 13-14—Centeno 14-15'50—Maiz 12.—Avena 7.—Cebada 7'50—Habas 13.—Patatas quintal, 5.—Mijo 12'13.—Huevos, la docena 24 cuartos.

FIGUERAS.
Medida el hectólitro.

Trigo 16'00 pesetas.—Mezcladizo 12'00.—Centeno 11'00.—Cebada 07'00.—Avena 07'00.—Maiz 09'00.—Mijo 10'00.—Panizo 10'00.—Habichuelas 18'00.—Garbanzos 20'00.—Habas 11'00.—Habones 12'00.—Vino 00'00.—Aceite 08'50.—Huevos 01'25.—Arbejas 12'00.—Judihuelos 16'00.

RIPOLL.
Medida la cuartera.

—Trigo 13-14 pesetas.—Maiz 10'00.—Habichuelas 00'00.—Patatas 08-9.—Tocino seco 0'00 carnicera.—Salsichon seco 0'00.—Judias 12-13.

Telégramas.

(*De la prense asociada de Barcelona, de la tarde.*)

Madrid 14.—Asegúrase que cuando se verifique la modificación ministerial que se anuncia, el señor Montero Rios ocupará el ministerio de Gracia y Justicia, por dimisión del señor Alonso Martinez.

El señor Sol ha llegado de París, habiendo conferenciado con el señor Ruiz Zorrilla.

En la votación relativa á las contratas de tabacos se abstuvieron de votar el marqués de la Vega de Armijo y sus amigos, los señores Angulo, Martinez Luna, Iranzo, Jimeno y Castelar.

Votaron en contra los ortodoxos, los reformistas, los posibilistas y otros republicanos.

Los amigos del señor Gullón han votado con la mayoría. El señor Gullón se abstuvo de votar.

El Correo asegura que la votación del proyecto sobre tabacos demuestra que el señor Sagasta cuenta en el Congreso con 230 diputados que votarán todos los proyectos que se hagan cuestión de Gabinete.

Acerca la enfermedad del señor Sagasta, hay indicios de que sea una pulmonía.

Seccion Recreativa.

—Tabernero, este vino tiene agua.
—No señor.
—Lo digo á V. que sí. Lo conozco.
—¿En qué?
—En que estoy mareado, y yo sólo me mareo en alta mar.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.
San Gregorio X papa.
Cuarenta horas.
Están en la Iglesia de las Bernardas.

— Paciano Torres — Jmp. — Gerona —

ANUNCIOS.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo..	6'15	6'56
» Tren mixto .	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto..	1'30	2'8
» Tren correo...	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto...	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana -Tren mixto. .	6'3	6'13
» Tren correo...	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto...	12'52	1'30
» Tren correo...	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.